

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, 26 de enero de 2023. Le informo al señor Juez que, el presente proceso se encuentra pendiente que la Defensora de Familia del ICBF, acredite la notificación del demandado del auto que libró mandamiento de pago, a las últimas direcciones (dirección física y/o electrónica) aportadas a través del empleador y que fueran reconocidas en el proceso.

A despacho para los fines legales que considere pertinentes.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS

Secretario

TFN - 019
2022-00014-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, veintiséis (26) de enero de dos mil
veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, rendido en el proceso de **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** incoado a través de la **DEFENSORA DE FAMILIA DE RIOSUCIO, CALDAS**, actuando en defensa de los derechos del menor **LUIS FERNANDO ARIAS PESCADOR** representado legalmente por la Sra. **YESSICA MARÍA PESCADOR MORALES**, en contra del Sr. **JHON JAIRO ARIAS GALLEGO**, se **REQUIERE NUEVAMENTE** a la Dra. **GENNITH DEL ROSARIO URBANO ZAMBRANO**, para que acredite en el menor tiempo posible, la efectiva notificación del demandado a la dirección física y/o electrónica aportadas a través del empleador y que fueran reconocidas en el proceso mediante auto IFN 203 del 25 de octubre de 2022, esto es Manzana 13 calle 18 barrio Veracruz, Pereira (Risaralda), correo electrónico jjarias_0117@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 18 DEL 27 DE ENERO DE 2023
JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS Secretario